

tencia actual en numerario de \$ 22,252 22. En el documento núm. 61 puede verse el movimiento de caudales habido en la Caja de ahorros, con los pormenores de su entrada y salida en cada mes.

Luego que sea factible dar una nueva organizacion á la Caja de ahorros, que ya se estudia, se logrará la acumulacion de un capital que sirviendo al fondo del establecimiento, quite á este el gravámen que ahora tiene con el pago del interés señalado á las cantidades depositadas, que como se ve, figura en una cifra no despreciable, si se atiende á la inaccion en que está el capital.

En el Monte de Piedad hay otro ramo denominado «De los depósitos confidenciales y judiciales.» Los capitales confiados al Montepío y que pagan un rédito de $\frac{1}{4}$ por ciento, han tenido el movimiento que en seguida voy á enarrar. Al concluir el año de 1872 habia una existencia de \$ 112,660 10, de los cuales \$ 85,382 59 eran depósitos confidenciales, y \$ 27,277 51 depósitos judiciales. Con los ingresos habidos hasta el dia 30 de Junio de 1874, la existencia total fué de \$ 1.115,421 63. Como la salida en estos diez y ocho meses fué de \$ 924,664 80, resulta que la existencia actual es de \$ 190,756 83. Los réditos que estas operaciones produjeron al establecimiento montaron á \$ 1,078 18. Entre los documentos de esta Memoria acompaño el núm. 62, que contiene un estado de este movimiento, en el cual con toda claridad pueden verse las operaciones que mensualmente se han hecho en este ramo.

Hé aquí, Ciudadanos Diputados, una exacta exposicion del estado que guarda el Monte de Piedad, con la especificacion del gran movimiento de caudales que ha habido en él. De los incidentes de su administracion nada importante tengo que informar y solo aseguro que el Gobier-

no procura únicamente el buen servicio público y vigila porque esa institucion corresponda siempre al espíritu filantrópico de su fundador el Sr. D. Pedro Romero Terreros, á fin de que allí encuentre la poblacion esos socorros que salvan de una crisis momentánea ó de un conflicto doméstico á las familias desvalidas.

CASAS DE EMPEÑO.

En el período que comprende esta Memoria en nada ha cambiado la reglamentacion de las Casas de empeño en la parte sustancial, pues solamente la autoridad política del Distrito, ha cuidado de vigilar las Casas de empeño en el círculo de facultades que le confiere la ley, y ha consignado á la autoridad judicial á los prestamistas que han cometido algun fraude.

Debe llamar la atencion de los funcionarios públicos, el espantoso incremento que toma la usura, absorbiéndose el producto del trabajo de las clases obreras, los sueldos y aun los pequeños capitales que no pueden resistir las emergencias del mercado.

No es fácil saber el número de prestamistas repartidos en la ciudad que ejercen su industria fuera de la vigilancia de la autoridad, puesto que el mutuo usurario es enteramente libre, y las operaciones que hace ese género de usura se verifican en lo privado, sin que el fisco perciba en esos contratos mas que el valor del papel sellado, en que se expiden los documentos que lo comprueban.

Lo que sí conoce la autoridad son las Casas de empe-

ño. En la capital hay *ciento veintiuna* que giran, entre todas, un capital de \$ 283,041.

El documento núm. 63 contiene una noticia especificada del nombre de los dueños de los empeños, la ubicación de estos, el capital que giran y la clase en que están valuados para la licencia que les otorga la autoridad política, á fin de que segun ella paguen el impuesto municipal que les corresponda.

Tal vez mas tarde la ilustracion de nuestro pueblo lo haga comprender cuán ruinosos son para sus intereses esas deudas usurarias que muchas veces se contraen para fomentar vicios, y muy pocas para cubrir las inesperadas exigencias de algun cuidado de familia. Solo ese adelanto de las masas podrá poner un freno á la usura que no tiene que detenerse ni ante la competencia, puesto que evita esta, ó lo clandestino de la operacion, ó la permanencia de un tipo alto, igual en todas las casas de préstamo. Tambien la paz prolongada por muchos años mejorando la situacion financiera de los pueblos y aumentando las fuentes de la riqueza y de la industria, hace mas rara la usura, procurando al industrial mayores elementos para la vida.

El Gobierno se propone continuar como hasta hoy ejerciendo la misma vigilancia sobre los empeños, por ser esta la única garantía de los infelices que tienen que ocurrir á ellos.

CORREOS.

Este importante ramo, como es de pública evidencia, ha sufrido mejoras radicales, ampliacion en su esfera, y un arreglo notable en su mecanismo. El Oficial Mayor que suscribe esta Memoria sabe que aun falta mucho al servicio postal de la República para que llegue al grado de perfeccion que ha alcanzado en otros países; pero en esto no son los poderes públicos los que pueden darle el impulso, puesto que estando el movimiento postal enteramente amoldado á las condiciones sociales de un pueblo, solo el adelanto moral de este, el aumento de poblacion y la mayor actividad en sus giros mercantiles é industriales son los únicos requisitos para obtener la multiplicacion de la correspondencia del público.

Pero hoy, y tal como lo requieren las necesidades de la poblacion de la República, es palpable que el servicio postal cumple con el programa de su institucion, y lo demuestra la alta confianza que el país dispensa á las oficinas de correos, alcanzada por la honorabilidad de su crédito, por su alto respeto á la fé pública y por su empeño en atender á las indicaciones de la prensa y á las exigencias del buen orden.

Para que los Ciudadanos Diputados estimen la verdadera situacion que guarda el ramo de Correos, voy á dar un informe completo y tan detallado como es preciso para que no quede un solo pormenor de este servicio sin ser